OMPI
ORGANIZACIÓN MUNDIAL
DE LA **PROPIEDAD**
INTELECTUAL

AVISO N.º 16/2021

Protocolo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas

Entrada en vigor de la versión 2022 de la undécima edición de la Clasificación de Niza

1. El 1 de enero de 2022, entrará en vigor una nueva versión de la undécima edición de la Clasificación Internacional de Productos y Servicios para el Registro de las Marcas ("Clasificación de Niza"). Esta nueva versión se encuentra disponible en el sitio Web de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), en la siguiente dirección electrónica: https://www.wipo.int/classifications/nice/es/.

2. La versión 2022 de la undécima edición de la Clasificación de Niza incorpora una serie de cambios respecto de la versión anterior. Mediante el presente Aviso se informa a las Oficinas de las Partes Contratantes de la Unión de Madrid, así como a los solicitantes y titulares, de la práctica que sigue la Oficina Internacional de la OMPI al examinar las solicitudes de registro internacional que se presenten durante la transición hacia la nueva versión de la undécima edición de la Clasificación de Niza.

3. La Oficina International de la OMPI aplicará la versión 2022 de la undécima edición de la Clasificación de Niza respecto de:

– todas las solicitudes de registro internacional que hayan sido recibidas por la Oficina de origen el 1 de enero de 2022 o en fecha posterior;

– todas las solicitudes de registro internacional que hayan sido recibidas por la Oficina Internacional de la OMPI el 1 de enero de 2022 o en fecha posterior, cuando estas solicitudes hayan sido recibidas por la Oficina Internacional de la OMPI después del plazo de dos meses previsto en el Artículo 3.4) del Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas.

4. De conformidad con la recomendación efectuada por el Comité de Expertos de la Unión de Niza en su trigésima primera sesión de abril de 2021 y respecto de todos los registros internacionales cuya lista de productos y servicios haya sido clasificada según la versión 2022 de la undécima edición de la Clasificación de Niza, la Oficina Internacional de la OMPI incluirá la abreviatura "NCL(11-2022)" junto a la lista de productos y servicios en las notificaciones que envíe a las Partes Contratantes designadas, en los certificados de registro y en las publicaciones.

5. De conformidad con la práctica en vigor, la Oficina Internacional de la OMPI no reclasificará, según la versión 2022 de la undécima edición de la Clasificación de Niza, la lista de productos y servicios en los registros internacionales cuya fecha será anterior al 1 de enero de 2022.

6. Por último, el Gestor de productos y servicios de Madrid (disponible en: https://webaccess.wipo.int/mgs/?lang=es) será actualizado a fin de reflejar los cambios introducidos por la versión 2022 de la undécima edición de la Clasificación de Niza.

27 de octubre de 2021